

EX-2025-00809601- -UNC-ME#ESCMB

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

Unidad Principal: 001 - Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Fuente: 11 - Tesoro Nacional

Inciso 1 - Gasto en Personal

Apertura Programática: Prog. 20 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02

Cargo		Puntos imputables a Dependencia (*)			
Cant.	Código y Denominación	Puntos básicos	Totales Mensuales (PM)	Contribución Patronal	Total
-1	3662/1	-2,50	-2,95	-0,48	-3,43
1	3662/5B	2,50	2,95	0,48	3,43

La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

(*) Equivalencia nodocente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667

Cargo	Costo unitario en puntos*					PM	CP
	Remunerativo con aporte						
	F. 10 Básico	F. 50 Título	F 320. Adicional por capacitación	F. 321 Grado			
3662	2,50	0,18	0,10	0,18	2,95	0,48	



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: EX-2025-00809601- -UNC-ME#ESCMB proyecto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.